

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: NOELIA TEJADA DE REYES (INDUSTRIAS DE LA ROCA)	ORDEN DE COMPRA N°	3215-382-2018	
NIT:	SOLICITUD N°	212-2018	
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	15-nov-18	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL			
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: SR. JUAN FRANCISCO AGUILAR	CRÉDITO 60 DÍAS		

RGN.		DESCRIPCIÓN		U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$		\$ TOTAL \$	
1	Garrafas de 5 Galones, Agua purificada, marca Agua de la Roca Pais de origen: El Salvador , Se requiere entrega total para finalizar el año 2018.			C/U	2640	\$	1.26	\$	3,326.40
	Insumos de agua , para ser utilizada con los empleados de este Hospital.								
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS 40 /100 DÓLARES						\$	3,326.40		
Especif	fico	54101						Línea de	Trabajo <i>: 02-0</i> 2
Valor U	JS\$	\$ 3,326.40						Fondos: General Fondos: Propios	

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 1337-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello